


[Portada](#)
[NUESTRA REGIÓN](#)
[PANORAMA. HUELLA Y VIGENCIA](#)
[PORTADAS IMPRESAS](#)
[EMAIL AL EDITOR](#)

Actualizado el 06 de mayo de 2007



chacón. SÓLO AL TSJ LE TOCA PRONUNCIARSE AL RESPECTO

“El Gobierno no cambiará la decisión sobre concesión a Rctv”

Texto: Manuel Palma Cabello

Caracas

El ministro del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática, Jesse Chacón, aclaró que por la vía administrativa la no renovación de la concesión a Radio Caracas Televisión ya no es susceptible de alguna consideración de cambio por parte del Estado.

Chacón, en entrevista al programa José Vicente Hoy transmitido por Televen, explicó que la sala política administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) es la única instancia que podría pronunciarse sobre el caso del canal de Bárcenas, al cual se le vence la licencia de transmitir su programación por la señal dos del espectro radioeléctrico nacional.

“Aquí vence una concesión, y al vencer una concesión el Estado ha decidido desarrollar un modelo de televisión de servicio público que es un mandato constitucional consagrado en el artículo 108”, explicó.

El funcionario manifestó que la no renovación de la concesión a Rctv no se vincula a la violación de la libertad de expresión ejercida en el país, al tiempo que sugirió que los dueños de las empresas 1BC pueden seguir operando a través de la emisora radial RCR o por televisión por cable.

Precisó que a partir del 28 de mayo saldrá una parrilla de programación, la cual se nutrirá de nuevos proyectos televisivos.

Para este fin, el ministro invitó a toda la población a participar en la construcción de un modelo televisivo.

“Lo mejor que le pasar a la sociedad venezolana es que tengamos un modelo de televisión pública que nos permita a todos tenga la oportunidad de manifestarse, crean o no en el proceso bolivariano”, agregó.

Modelo

Dijo que el modelo que se impone en radio y televisión en América Latina es el modelo de Estados Unidos que nace de la concepción privada de la comunicación, a diferencia de Europa que nace con la televisión y la radio de servicio público.

Agregó que esta situación que se presenta hoy en Venezuela no es distinta a la que se presenta en Colombia, Chile, Argentina y Brasil, donde existen grandes conglomerados mediáticos que han tenido la explotación de un recurso que le pertenece a toda la sociedad.

Reiteró que a Rctv se le venció la concesión y el Estado ha decidido desarrollar una televisión de servicio público, la cual es un mandato constitucional, pues así lo consagra el artículo 108 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Explicó que la decisión del Estado es no concederle nuevamente un recurso que es de todos los venezolanos.

[Portada](#)

[Volver](#)

[Ir Arriba](#)

[Imprimir](#)

[Enviar a un amigo](#)




- [Política](#)
- [Economía](#)
- [Petróleo](#)
- [Opinión](#)
- [Deportes](#)
- [Gente](#)
- [Ciudadanos y Regiones](#)
- [Vivir](#)
- [Cultura y Espectáculos](#)
- [Tribunales y Sucesos](#)
- [Mundo](#)
- [Clasificados](#)

REVISTAS

- [XGALERÍA](#)
- [XFACETAS](#)
- [XPITOQUITO](#)

SERVICIOS

- [X - Tarifas Web](#)
- [X - Tarifas Impreso](#)
- [X - Clasificados Web](#)
- [X - Portadas Impresas](#)
- [X - Solicitud de Empleo](#)
- [X - Otras Ediciones](#)
- [X - Servicios Públicos](#)
- [X - Horóscopo](#)
- [X - Obituarios](#)
- [X - Receptorías](#)



Escoja una fecha

50 RESPUESTAS

- [Yolanda Moreno](#)
- [Carlos Mata](#)
- [Leonardo Colina](#)
- [Jacqueline Amilera](#)
- [PERFIL](#)
- [Fernando Botero](#)
- [Jacques Chirac](#)
- [María Luisa Lundvik](#)
- [Víctor Valera](#)
- [Luis Contreras](#)